DECRETO N º727/2.021.

CONCORDIA 07/07/2.021.

VISTO el contenido del Expediente Interno Nº 507 Letra "D"/2021 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Dirección de Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Concordia, eleva documentación para el llamado a Licitación Privada Nº 26/2021 para la obra "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA OBRAS DE ILUMINACIÓN EN CALLES CARLOS MOULINS Y REP. ARABE DE SIRIA – BARRIO SARMIENTO".

Que el costo aproximado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.475.564,00), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Privada.

Que la Dirección de Planificación y Presupuesto efectúa la imputación preventiva en la Partida Presupuestaria

Nº 0.1.90.01.05.07.40 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO $ 2.475.564,00.

Que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las invitaciones a las firmas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10027 y su modificatoria- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1° - Apruébese la documentación para el llamado a Licitación Privada Nº 26/2021 para la obra "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA OBRAS DE ILUMINACIÓN EN CALLES CARLOS MOULINS Y REP. ARABE DE SIRIA – BARRIO SARMIENTO", cuyos antecedentes obran en el Expediente Interno Nº 507 Letra "D"/2021.

ARTICULO 2° - Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe las invitaciones a las firmas correspondientes para la presente licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme al considerando precedente.

ARTICULO 3° - Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.475.564,00).

ARTÍCULO 4°- Impútese el presente gasto en la partida Presupuestaria:

Nº 0.1.90.01.05.07.40 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO $ 2.475.564,00.

ARTICULO 5° - Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTICULO 6° - Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos, tome nota la Contaduría Municipal, cumplimentado remitir a conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 7° - Comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.

SMCC

Arq. RUBEN RODRIGUEZ BERRIS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO N °

CONCORDIA

ANEXO I

PLANILLA NOMENCLADORA

Ítem	Descripción	U.	Cant.	P. Unit.	Total
1°	Columna Metálica 8 m libres, 4 tramos rectos y brazo de 1 m ángulo de brazo 15°	u.	2		
2°	Cono de protección de H° A°	m³	1,4		
3°	Base de H° para columna	m³	1		
4°	Jabalina de puesta a tierra	u.	28		
5°	Bulón de conexión a tierra	u.	28		
6°	Terminal arandela	u.	28		
7°	Conector a compresión para puesta a tierra	u.	28		
8°	Conector Ac-Cu desnudo de 50mm²	m	56		
9°	Caño de PVC negro flexible ¾" (cruce cable jabal)	m	2		
10°	Juego de abrazaderas p/caño 76mm (columna)	m	2		
11°	Pinza de retención ajustable acometida (PKD20)	u.	6		
12°	Morseto de conexión simple	u.	5		
13°	Morseto porta fusible y fusible 6A	u.	5		
14°	Conductor preensamblado reticulado 2x4 mm²	m	30		
15°	Esmalte sintético convertidor antióxido 3 en 1 x 1 litro	u.	28		
16°	Artefacto LED para columna 8m 18000 Lúmenes	u.	15		
17°	Artefacto LED para columna 9m 30000 Lúmenes	u.	13		
18°	Construcción de base de H° para columna	u.	2		
19°	Instalar puesta a tierra	u.	28		
20°	Instalación de columna en base	u.	2		
21°	Construcción de cono de protección para columna	u.	28		
22°	Pintado de columna	u.	28		
23°	Instalación de artefacto SAP o LED	u.	28		
24°	Demolición de cono de protección existente	u.	26		
25°	Caño curvo galvanizado de 31,75 (1¼") x 3000 mm de longitud. Grampa de planchuela de hierro de 3,2 x 19 x 120 mm. Media abrazadera de planchuela de hierro de 3,2 x 38 x 26. Bulón de 12,7 x 76 mm con tuerca de 12,7 mm. Arandela de presión de 12,7 mm.	u.	3		
26°	Artefacto LED alumbrado público, encastre 42 o 60 mm, 12000 lm	u.	4		
27°	Poste de madera salinizado de 8 metros libres (9m MN 441)	u.	3		
28°	Cable preensamblado cobre aislado en polietileno reticulado, 2 x 10 mm²	m	70		
29°	Morseto bifilar derivación T3 (25-95mm²) (25-95mm²)	u.	4		
30°	Instalar brazo curvo con artefacto LED	u.	2		
31°	Recambio de artefacto SAP por LED	u.	2		
32°	Instalación de poste de madera	u.	3		
33°	Instalación de línea preensamblada BT	m	60		
TOTAL					

Nota: Todos los materiales deben ser normalizados. Se deberá adjuntar catálogos con las características técnicas de los materiales a proveer, curvas luminotécnicas, rendimiento lumínico de los artefactos LED, plano, folleto o detalle correspondiente a las columnas metálicas con brazo donde se pueden apreciar diseño, material y dimensiones del mismo.

SMCC

Arq. MIRETA LOPEZ SERVIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA